

# Homenaje del Movimiento Manuel Guerrero a 39 años del llamado caso degollados

Por: Movimiento Pedagógico, Gremial y Sindical Manuel Guerrero.

A 39 años del asesinato, recordamos a nuestros compañeros Manuel Guerrero Ceballos, José Manuel Parada Maluenda y Santiago Nattino Allende.

También recordamos los asesinatos de los compañeros, hermanos Vergara Toledo y Paulina Aguirre, todos muertos por orden de la Dictadura a fines de marzo de 1985.

Corría el día 29 de marzo de 1985 cuando en las puertas del Colegio Latinoamericano de Integración fue secuestrado a viva fuerza el compañero docente, militante del Partido Comunista de Chile, Manuel Leonidas Guerrero Ceballos, profesor e inspector del establecimiento educacional, Colegio Latinoamericano de Integración ubicado en Avenida Los Leones de la capital. Manuel era dirigente de la AGECH (Asociación Gremial de Educadores de Chile).

Durante esa mañana, se detuvo además a José Manuel Parada Maluenda, sociólogo también comunista, cuando llevaba su hija a ese mismo establecimiento educacional. José Manuel se desempeñaba como Jefe del Departamento de Análisis de la Vicaría de la Solidaridad.

El día anterior, 28 del mes de marzo de 1985, se secuestró al publicista Santiago Nattino Allende, militante del mismo Partido, en plena vía pública en el sector alto de la capital.

Posteriormente se comprobó que los secuestros fueron perpetrados por agentes de la Dirección de Comunicaciones de

## Carabineros (DICOMCAR)

El 30 de marzo, camino a Quilicura, frente al fundo «El Retiro», y cerca del aeropuerto Pudahuel, los cuerpos de los profesionales fueron encontrados degollados y con signos de tortura.

El brutal triple homicidio, provocó la indignación popular, extendida masivamente, lo que obligó a la Corte Suprema, **en plena dictadura** a designar al juez José Cánovas Robles como ministro en visita para investigar el delito.

Sólo cuatro meses más tarde, la investigación realizada por el juez Cánovas condujo a la detención de dos coroneles, un comandante, dos capitanes y dos oficiales de Carabineros pertenecientes a la Dirección de Comunicaciones de Carabineros, (Dicomcar).

Ante estos hechos y por presión popular, el 2 de agosto de 1985, renunció el general rastrero, César Mendoza Durán, Director de Carabineros y Miembro de la Junta Civil Militar de Gobierno , así como la disolución de la DICOMCAR.

Finalmente, seis miembros del servicio secreto de la policía uniformada fueron procesados y condenados a presidio perpetuo por el asesinato.

Sin embargo, desde fines del 2017 sólo cumple condena Miguel Estay Reino (alias El Fanta), siendo todos los otros previamente condenados, **liberados por lo cual no se cumplió la condena de Presidio perpetuo** por uno de los crímenes más atroces en la historia de Chile, esta situación ha sido denunciada por las organizaciones de DDHH nacionales e internacionales. (El “Fanta” murió el 4 de septiembre de 2021).

Nuestros compañeros y todos los asesinados y reprimidos por la Dictadura cayeron por luchar por la democracia, la justicia real, en contra de la desigualdad que sigue imperando hoy

fuertemente en Chile, exigiendo una nueva Constitución.

Han transcurrido 39 años de estos luctuosos hechos. El Magisterio Comunista de Chile, el Partido Comunista de Chile, las organizaciones de DDHH y el pueblo chileno en general siguen exigiendo juicio y castigo a todos los culpables, tanto en estos crímenes, como en todos los crímenes perpetrados por la Dictadura.